

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



carreteras y puentes  
federales

ifai  
Transparencia y Privacidad

*"2013, Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"*

**UNIDAD DE ENLACE**

**Oficio:** UE-0604/2013

**Asunto:** *Respuesta a la solicitud de información  
No. 0912000026113*

Cuernavaca, Morelos, a 09 de septiembre de 2013.

**Estimado Ciudadano,**

En atención a su solicitud número 0912000026113 recibida el 14 de agosto de 2013, misma que a continuación se transcribe:

*"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA DE SER POSIBLE COPIA DEL TITULO PROFESIONAL Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, DEL SERVIDOR PUBLICO, LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ, SI POR ALGUNA RAZON JURIDICA NO PUEDEN OTORGARME LA INFORMACION, SOLO NECESITARIA QUE CONFIRMARAN SI EL SERVIDOR PUBLICO CUENTA CON ESOS DOCUMENTOS (AMBOS)" sic*

Otros datos para facilitar su localización

*"ADSCRITO AL SERVICIO MEDICO C-56 DELEGACION REGIONAL IV CENTRO-SUR." sic*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con base en la información proporcionada a esta Unidad de Enlace por el Lic. Carlos Alejandro Fernández Sánchez, Subdirector de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, mediante oficio SCHDO/1578/2013 así como el Ing. Arq. Roberto Ortega Reyes, Delegado Regional IV Zona Centro-Sur, mediante oficio DRIVZCS/O.D./1607/2013, hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). *Respecto del título profesional, se anexa copia simple del documento que obra en el expediente de personal de la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur.*
- ii). *Con relación a la cédula profesional y después de realizar una búsqueda exhaustiva de dicho documento, tanto en los expedientes de personal de la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, así como de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, éste es inexistente.*

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, el Comité de Información en su décima novena sesión extraordinaria celebrada el 06 de septiembre del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirma la inexistencia de la información solicitada respecto a la cédula profesional y concede el acceso a la información disponible consistente en copia simple del título profesional, lo



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



caminos y puentes  
federales

ifai  
Transparencia y Privacidad

cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a más tardar el próximo 20 de septiembre en términos de lo dispuesto en los artículos 7 y 44 de la misma Ley.

Para consultar el acta antes referida deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción **Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial, o inexistente** y buscar el acta según la fecha de realización de la sesión del Comité de Información.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por si mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar este medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto <http://www.ifai.org.mx> accediendo a las ligas: Acerca del IFAI/ Obligaciones de Transparencia/ VIII Trámites, requisitos y formatos/ Registrados en el RFTS/ IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**Lic. César Alberto Trujillo Islas**

Titular de la Unidad de Enlace

Respuesta a la solicitud 0912000026113

PAR\*frm





La Universidad Autónoma de Guerrero  
expide al

*Luis Enrique Rodríguez Hernández*

*el Título de*

*Médico Cirujano*

COTEJADO



En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos requeridos por la ley, según consta en el acta con fecha 10 de julio de 1988, que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Gro. México, a 12 de diciembre de 1989.

Prof. Rector  
*[Signature]*  
Ing. Ramón Reyes Carrizo

Prof. Secretario General Académico  
*[Signature]*  
M.C. Catalina Macedo Vences